



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2014**-000**59**-00
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS ENTRE CÓNYUGES
EJECUTANTE: SUGHEY ELENA MARRUGO DURÁN
EJECUTADO: FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ ARAGÓN

Estando el proceso al despacho para determinar si se realizó en debida forma la notificación personal, el ejecutado hizo presencia el día 12 de octubre de 2023 ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, donde según Acta de Notificación Personal fue notificado personalmente del auto que libra mandamiento de pago. Por consiguiente, TENGASÉ NOTIFICADO PERSONALMENTE al ejecutado en el presente asunto.

Como quiera que al contestar la demanda la parte ejecutada presentó excepciones de mérito, por secretaría désele traslado a la parte ejecutante por el término de ley.

Reconózcasele personería jurídica al doctor GREGORIO ALVEAR PALOMINO, para actuar como apoderado judicial del señor FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ ARAGÓN y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

M.D.D.D

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez

Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede4546a90ebadcb9232c680ad1ad60bf7103b009f21876963c9379e3d6ccf33**

Documento generado en 03/11/2023 03:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>